

Lobos, 30 de Abril de 1975.-

Nota Número
Expediente Letra
Número 4067-14269
Año 1975

Señor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.-

En su sesión extraordinaria de fecha 29/4/75 al H.C. Deliberante aprobó el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A
Para el Partido de Lobos

Artículo 1ro.- Acuérdate al personal municipal un incremento salarial de \$ 400,00 (cuatrocientos pesos) por agente, de acuerdo con las pautas de política salarial del Gobierno Nacional y a partir del mes de marzo 1975 inclusive.

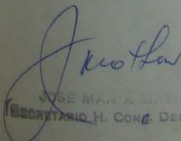
Artículo 2º.- Fíjase el sueldo mínimo del personal Municipal en la suma de \$ 2.000,00 (dos mil pesos) mensuales .-

Artículo 3º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos para 1975 la suma de 977.760,00 (novecientos setenta y siete mil mil setecientos sesenta pesos) proveniente de Ayuda Financiera otorgada por el P.E. de la Provincia de Bs. As. por Decreto N° 1547/75, con crédito a Sección 1, Sector 2. Rubro 3 Otros Ingresos- Subrubro 2 "Aporte Provincial para incrementos salariales.

Artículo 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que proceda a distribuir el crédito que se incorpora por el artículo 3º, en las Partidas específicas del Presupuesto de Gastos vigente, en la medida que sus créditos así lo requieran.

Artículo 5º.- Fíjase el monto del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Lobos, para el Ejercicio del año 1975 en la suma de \$ 17.144.239,00 (Diez y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos).

Artículo 6º.- Comuníquese al D.E., regístrese, publíquese y archívese.-


JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO H. CONCEJO DELIBERANTE




FULVIO GALARDI
MEMBRANTE H. C. DELIBERANTE